

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.790.232**

RODRIGUEZ ARIAS

APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

Diego Rodríguez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

19-JUN-1977

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

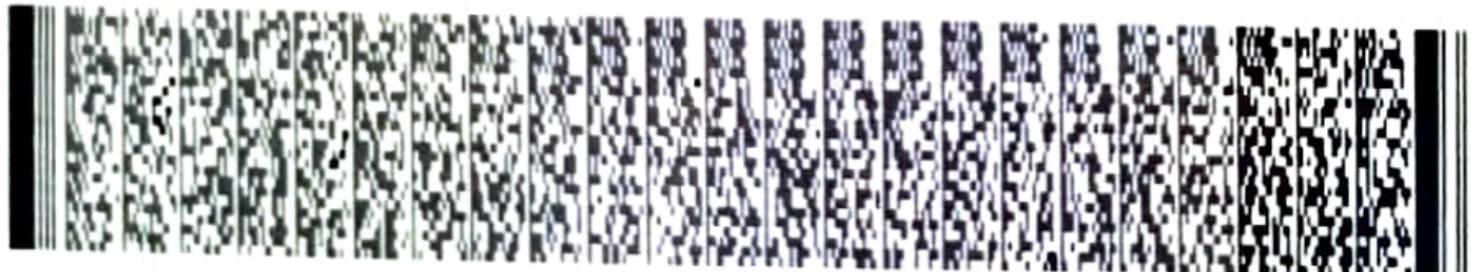
28-AGO-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torre

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00197327-M-0071790232-20091114

0018044157A 1

2710009013

TRANSPORTADOR:	ALBEIRO MOLINA MEJIA .			
NIT:	98601555	TELEFONO:	3192888440.	
CONTRANTANTE:	Diego Rodríguez			
NIT.	71790232	TELEFONO	3185168564	
DIRECCION:	Calle 111 B 65 A 54	EMAIL:		
NOMBRE R/L		CC	71.790.232	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 5V0032 MODELO: 2017 MARCA NISSAN			
	No INTERNO 087 CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 11			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO DIA 16 MES ENERO AÑO 2022	FECHA DE TERMINA DIA 16 MES ENERO AÑO 2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$,			
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ningún tipo de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	SOPETRAN	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	DIEGO RODRIGUEZ	71790232	3185168564	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Diego Rodríguez

ALBEIRO MOLINA .
98.601-555 .

71790.712 .

THE END

EE-EL-700-100-BB100A01

CONTRATO DE TRANSPORTE

